

ACCIÓN URGENTE

MANIFESTANTE SE ENFRENTA A DECENIOS EN PRISIÓN POR UNA CAMISETA

Mahmoud Hussein, manifestante detenido arbitrariamente, se enfrenta a una condena de hasta 25 años de prisión sólo por vestir una camiseta con una consigna en contra de la tortura en enero de 2014. Ya había estado detenido arbitrariamente desde enero de 2014 hasta marzo de 2016 por el mismo caso antes de ser liberado bajo fianza. Mahmoud Hussein fue arrestado de nuevo el 30 de agosto de 2023 y actualmente está detenido en la prisión Badr 1, en espera de juicio ante un tribunal de excepción por cargos falsos de terrorismo y otros. Las autoridades de la prisión le han negado el acceso a atención médica adecuada, privándolo de la medicación que necesita para los ataques de pánico que desarrolló tras ser sometido a tortura y otros malos tratos. Mahmoud Hussein debe quedar en libertad de inmediato y sin condiciones, puesto que su reclusión se debe exclusivamente al ejercicio de sus derechos humanos.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Fiscal General Mohamed Shawky Ayyad

Public Prosecutor Mohamed Shawky Ayyad

Office of the Public Prosecutor

Madinat al-Rehab Cairo, República Árabe de Egipto

Fax: +202 2577 4716; Twitter: @EgyptianPPO

Señor Fiscal General:

Me dirijo a usted para expresarle mi honda preocupación por la prolongada detención arbitraria del manifestante Mahmoud Hussein. Las fuerzas de seguridad lo detuvieron en un puesto de control el 30 de agosto de 2023 cuando regresaba desde Beni Suef a El Cairo, y durante cinco días fue objeto de desaparición forzada en varias instalaciones controladas por la Agencia Nacional de Seguridad (NSA). Posteriormente fue transferido a la fiscalía, organismo que ordenó su detención en espera de juicio con base en cargos falsos de pertenencia a un grupo terrorista, posesión de explosivos y cocteles Molotov, e incitación a la violencia. Si es declarado culpable de estos cargos, se enfrenta a una pena máxima de 25 años. Estos cargos tienen relación con un caso de arresto ocurrido en enero de 2014, cuando tenía sólo 18 años, por vestir una camiseta con la consigna "Una nación sin tortura" y el símbolo de la Revolución del 25 de enero. Mahmoud Hussein estuvo detenido arbitrariamente en espera de juicio antes de su liberación bajo fianza en marzo de 2016, tras una acción de campaña pública. El 26 de febrero de 2018, el Tribunal de Seguridad del Estado (ESSC) lo declaró culpable in absentia y lo condenó a cadena perpetua en un juicio manifiestamente injusto empañado por acusaciones de tortura. Según la ley egipcia, como Mahmoud Hussein había sido juzgado in absentia, el mismo Tribunal de Seguridad del Estado lo está juzgando de nuevo por los mismos cargos. Los juicios ante tribunales de seguridad del Estado son intrínsecamente injustos y sus sentencias no pueden ser recurridas ante tribunales superiores, sólo están sujetas a la ratificación del presidente. La próxima audiencia judicial se celebrará el 23 de abril de 2024.

Actualmente, Mahmoud Hussein se encuentra recluido en la prisión de Badr 1, donde Amnistía Internacional ha documentado motivos de preocupación relativos a unas condiciones de reclusión crueles e inhumanas y a que se niega a los presos el acceso a atención médica adecuada. El 13 de noviembre de 2023, Mahmoud Hussein fue operado de una fístula anal en el centro médico de Badr, y existe la preocupación de que en la prisión no está recibiendo el seguimiento médico adecuado que necesita. Las autoridades de la prisión tampoco le han facilitado ningún tratamiento de salud mental, e incluso lo han privado de la medicación que se le prescribió para tratar los ataques de pánico que sufre. Los ataques de pánico surgieron durante su encarcelamiento anterior, cuando fue sometido a tortura y otros malos tratos, incluidas palizas y descargas eléctricas.

Lo insto a poner en libertad de inmediato y sin condiciones a Mahmoud Hussein y a retirar todos los cargos en su contra, ya que su reclusión se debe únicamente al ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. Hasta su puesta en libertad, se le debe conceder el acceso periódico a su familia, a sus representantes legales y a atención médica adecuada, incluso en hospitales externos si es necesario, y sus condiciones de reclusión deben cumplir las normas internacionales sobre el tratamiento de las personas en prisión.

Atentamente, [NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las fuerzas de seguridad detuvieron por primera vez a Mahmoud Hussein el [25 de enero](#) de 2014, cuando tenía 18 años, tras las manifestaciones que conmemoraban el tercer aniversario de la Revolución del 25 de enero. Las fuerzas de seguridad le dieron el alto en un puesto de control en el barrio de El Marg, al norte de El Cairo, cuando regresaba de la manifestación a su casa en autobús, y lo arrestaron arbitrariamente sólo por vestir una camiseta con la consigna "Una nación sin tortura" y una bufanda con el símbolo de la Revolución del 25 de enero. Amnistía Internacional [documentó](#) cómo, tras su arresto en 2014, funcionarios de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) lo sometieron a [tortura](#) y otros malos tratos, incluidas palizas y descargas eléctricas en manos, espalda y testículos. Mediante la tortura se le obligó a "confesar" su pertenencia a un grupo prohibido, la posesión de cocteles molotov y granadas, y la participación en manifestaciones no autorizadas. La "confesión" forzada se grabó en video. El día posterior a que "confesara" ante una cámara, Mahmoud Hussein fue trasladado a la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado (SSSP) para ser interrogado. Negó todas las acusaciones y dijo que lo habían torturado para que "confesara", pero el fiscal no pidió que se le hiciera un examen forense ni que se investigara su denuncia de tortura. Mahmoud Hussein estuvo seis días en la comisaría de El Marg y fue llevado luego a la prisión de Abu Zaabal, donde lo golpearon a su llegada. En mayo de 2014 lo trasladaron a la Prisión de Apelaciones de Tora, en El Cairo, donde también recibió palizas al menos en dos ocasiones. Finalmente lo trasladaron a la Prisión de Investigación de Tora, en El Cairo. Permaneció detenido en espera de juicio para la causa 715 de 2014 en El Marg, que se remitió a un tribunal para iniciar el juicio el 31 de enero de 2016. El 24 de marzo de 2016 quedó en libertad bajo fianza de 1000 libras egipcias. La tortura y otros malos tratos a los cuales fue sometido le provocaron problemas crónicos de salud. Tras quedar en libertad, Mahmoud Hussein tuvo que recurrir a una muleta para caminar y fue sometido a dos operaciones de reemplazo de cadera.

Mahmoud Hussein permanece actualmente recluido en la [prisión Badr 1](#), situada a 70 kilómetros al noreste de El Cairo. Según investigaciones de Amnistía Internacional, las personas detenidas en esa prisión denuncian condiciones de reclusión crueles e inhumanas caracterizadas por la negación deliberada de atención médica, la exposición a frío extremo y la videovigilancia constante. Las visitas de familiares sólo se permiten una vez al mes, tienen una duración de 20 minutos y se realizan a través de un cristal que impide el contacto físico directo con los seres queridos. Esto infringe la normativa penitenciaria de Egipto, que estipula visitas semanales de al menos 45 minutos para las personas detenidas en espera de juicio.

La nueva detención de Mahmoud Hussein se produce en el contexto de una ola de nuevas detenciones de personas críticas con el gobierno y de familiares de disidentes que están en el extranjero, incluidos el padre del periodista residente en Bélgica Ahmed Gamal Ziada y el de la activista egipcio-alemana residente en Alemania Fagr al-Adly, ambos detenidos en agosto de 2023. Mahmoud Hussein es una de las miles de personas detenidas arbitrariamente en Egipto únicamente por ejercer sus derechos humanos o que enfrentan juicios que violan el derecho a un juicio justo o sin fundamento jurídico. Entre las personas detenidas hay defensores y defensoras de los derechos humanos, activistas políticos, miembros de partidos de oposición, sindicalistas, trabajadores y trabajadoras, manifestantes pacíficos, periodistas, profesionales de la abogacía y la medicina, *influencers* de redes sociales y miembros de minorías religiosas. Durante 2023, fueron liberadas 834 personas que habían sido detenidas por motivos políticos, pero la cantidad de personas que las autoridades arrestaron triplicó esa cifra. La Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado interrogó por lo menos a 2504 personas supuestamente críticas u opositoras bajo acusaciones de participación en delitos relacionados con terrorismo, ciberdelitos, manifestación y difusión de "noticias falsas". Los fiscales de la SSSP y los jueces renovaron de forma rutinaria las órdenes de detención en espera de juicio de miles de personas detenidas, sin permitirles impugnar de forma efectiva la legalidad de su detención.

Tras su liberación de la detención en 2016, Mahmoud Hussein intentó reconstruir su vida y abrió un negocio pequeño para producir camisetas, y acababa de proponerle matrimonio a su novia. También se había sometido a tratamiento médico y estaba recibiendo asistencia psicológica.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe e inglés.
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 13 de mayo de 2024.
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Mahmoud Hussein (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/7223/2023/es/>